

Democracia y DDHH en Venezuela

Reporte político-legal semanal

El Último Informe del Alto Comisionado de la ONU, Volker Türk, no deja lugar a dudas sobre el absoluto deterioro de los derechos humanos en Venezuela

El pasado 27 de junio de 2025, el Alto Comisionado de los Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), presentó su más reciente informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Es el primer informe que emite la Oficina desde su regreso al país, en diciembre de 2024, luego de que sus trece miembros fueron expulsados por el régimen diez meses antes, en febrero de ese mismo año. Cuando ello ocurrió, Volker Türk, el Alto Comisionado, declaró: **“Como en otras situaciones, mi Oficina puede desempeñar un papel importante tendiendo puentes entre las instituciones del Estado y la población del país (...). Echando la vista atrás a los últimos meses, sigo profundamente preocupado por el uso desproporcionado de la fuerza y la violencia durante las protestas postelectorales de julio y agosto, incluso por parte de civiles armados que apoyaban al gobierno (...). Las autoridades han confirmado la detención de unas mil personas desde las elecciones. Me preocupa que muchas de estas personas han sido detenidas arbitrariamente, incluidos adolescentes y adultos jóvenes, miembros de la oposición, personas defensoras de los derechos humanos, periodistas y abogadas, así como transeúntes. Me preocupa el uso continuado de la legislación antiterrorista contra manifestantes, incluidos adolescentes, y los informes sobre desapariciones forzadas y malos tratos (...).”**

La Oficina del Alto Comisionado ha cumplido su función de informar y alertar a la comunidad internacional sobre lo que aquí ocurre: **“Los derechos humanos se deterioran en Venezuela”**, afirmó, a pesar de que sólo se ha logrado materializar el ingreso de uno de sus miembros.

No es el primer informe que se presenta: a lo largo de los años en los que su Oficina ha tenido presencia en Venezuela, de manera reiterada se ha destacado la violación sistemática de los derechos humanos, cuya dimensión adquiere mayor nivel de gravedad con el paso del tiempo. Desde 2019, la Oficina del Alto Comisionado ha tenido por objetivos: (i) “Evitar que se repitan las violaciones de los derechos humanos, mediante el establecimiento de una estrategia de alerta temprana”; (ii) “Reforzar el Estado de Derecho y la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos”; y (iii) “Proteger y mejorar el espacio democrático mediante la protección de los defensores de los derechos humanos, la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y la promoción de procesos participativos e inclusivos en los debates y la adopción de planes y políticas de derechos humanos”. Lamentablemente, ninguno de esos objetivos se ha cumplido, a pesar de los esfuerzos de la Oficina por lograr avances significativos en la materia.

En esta nueva oportunidad, el informe que abarca el período comprendido entre el 1º de mayo 2024 y el 30 de abril de 2025, hace un análisis de la violación de los derechos humanos en diversas áreas, dentro de las cuales destacan las transgresiones al derecho a la vida, a la integridad personal, a las libertades civiles y políticas, y al debido proceso. De esta forma, se señala que *“la criminalización y la detención arbitraria de voces consideradas disidentes, como manifestantes y personas que observaban las protestas, así como de 58 miembros de la oposición”* es altamente preocupante, se destaca además la detención y desaparición de Enrique Márquez, candidato presidencial opositor, la de diez periodistas, ocho defensores de derechos humanos y seis trabajadores comunitarios. Adicionalmente, el informe documenta ochenta y cuatro desapariciones forzadas, treinta y dos víctimas de torturas que incluyen cuatro casos de mujeres embarazadas (una de ellas adolescente), casos de adolescentes y tres casos de personas con discapacidad. De igual manera, se constató **el uso abusivo de las denominadas leyes antiterrorismo así como de la jurisdicción especial que dichas leyes prevén**, en las que más de 278 personas detenidas por la represión post electoral, se encuentran sin haber podido designar abogados de confianza y muchas de ellas sin contar con la visita de sus familiares, sobre las cuales además, se denuncia que sólo se permite la visita femenina, negándose dicho derecho a los familiares masculinos. La existencia de audiencias virtuales, los traslados arbitrarios a diversos centros de detención sin la participación oportuna a familiares o abogados -donde aumentaron las torturas y los malos tratos- denegación de acceso a la atención médica y medicinas, falta de alimentos y agua siquiera para su consumo, otras de las alertas que hace el informe, donde se destaca que al menos tres personas murieron bajo detención. Se denuncia, igualmente, que 81 personas siguen en detención preventiva a pesar de que tienen derecho a medidas cautelares sustitutivas y que otras 8, aun cuando poseen órdenes de libertad por el cumplimiento de su condena, permanecen en reclusión, al no haber sido acatadas las mismas por los funcionarios que los tienen bajo custodia. Se destaca también que se produjeron 28 detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de extranjeros de 13 nacionalidades distintas, de las cuales una es mujer.

Otro elemento que señala el informe, es el hecho de que **desde el 29 de julio 2024 “al menos 75 hombres y 41 mujeres, incluidas personas defensoras de derechos humanos, periodistas, sindicalistas y dirigentes sindicales, así como testigos de mesa y miembros de partidos de la oposición, se sintieron obligados a abandonar el país, o a esconderse, por temor a sufrir persecución”**. Con anterioridad a esa fecha, pero también dentro del marco electoral, la Oficina recibió denuncias de acoso en 99 casos, de vigilancia y de amenazas, incluidas amenazas de muerte, en 64 casos y el cierre ilegal de negocios o confiscaciones de bienes en al menos 30 casos. En cuanto a las protestas postelectorales se constataron 28 muertes y que las mismas fueron reprimidas tanto por la Guardia Nacional Bolivariana como por grupos civiles afectos al gobierno conocidos como “colectivos”. Los más de 2.000 detenidos dan cuenta de la represión. Por lo demás, señala el informe, *“las investigaciones por violaciones al derecho a la vida continuaron enfrentando retrasos y paralizaciones, incluso en casos de muertes en protestas que datan de 2014, 2017 y 2019 y de muertes en operativos de seguridad”*.

Todo lo destacado es de extrema gravedad. Venezuela y el mundo lo saben. Ahora, el régimen intentará desacreditar a los organismos de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Pero el auténtico y total descrédito es el del régimen criminal.

Algunos Casos Destacados | Lunes 23.6.2025 al Domingo 29.6.2025

LUIS CAMACARO, JUAN FREITES Y GUILLERMO LÓPEZ CUMPLEN 17 MESES DETENIDOS ARBITRARIAMENTE

El 23 de junio de 2025, Luis Camacaro, Juan Freites y Guillermo López, jefes del Comando CON VZLA en los estados Yaracuy, Vargas y Trujillo, respectivamente, cumplieron diecisiete (17) meses secuestrados por el régimen de Nicolás Maduro, y durante todo este tiempo han sido víctimas de múltiples vulneraciones a sus derechos humanos.



RICARDO ESTÉVEZ CUMPLE 330 DÍAS DETENIDO ARBITRARIAMENTE

El 24 de junio de 2025, Ricardo Estévez, miembro del Comando CON VZLA y una de las personas clave de la defensa técnica del voto de 2024, cumplió trescientos treinta (330) días injustamente tras las rejas en El Helicoide, Caracas.



Estévez es ingeniero, padre de tres hijos y cofundador de Súmate.

300 DÍAS DE SECUESTRO PARA BIAGIO PILIERI

El 25 de junio de 2025, Biagio Pilieri, Coordinador Nacional de Convergencia, cumplió trescientos (300) días injustamente tras las rejas, en el centro de torturas más grande de Latinoamérica, El Helicoide.

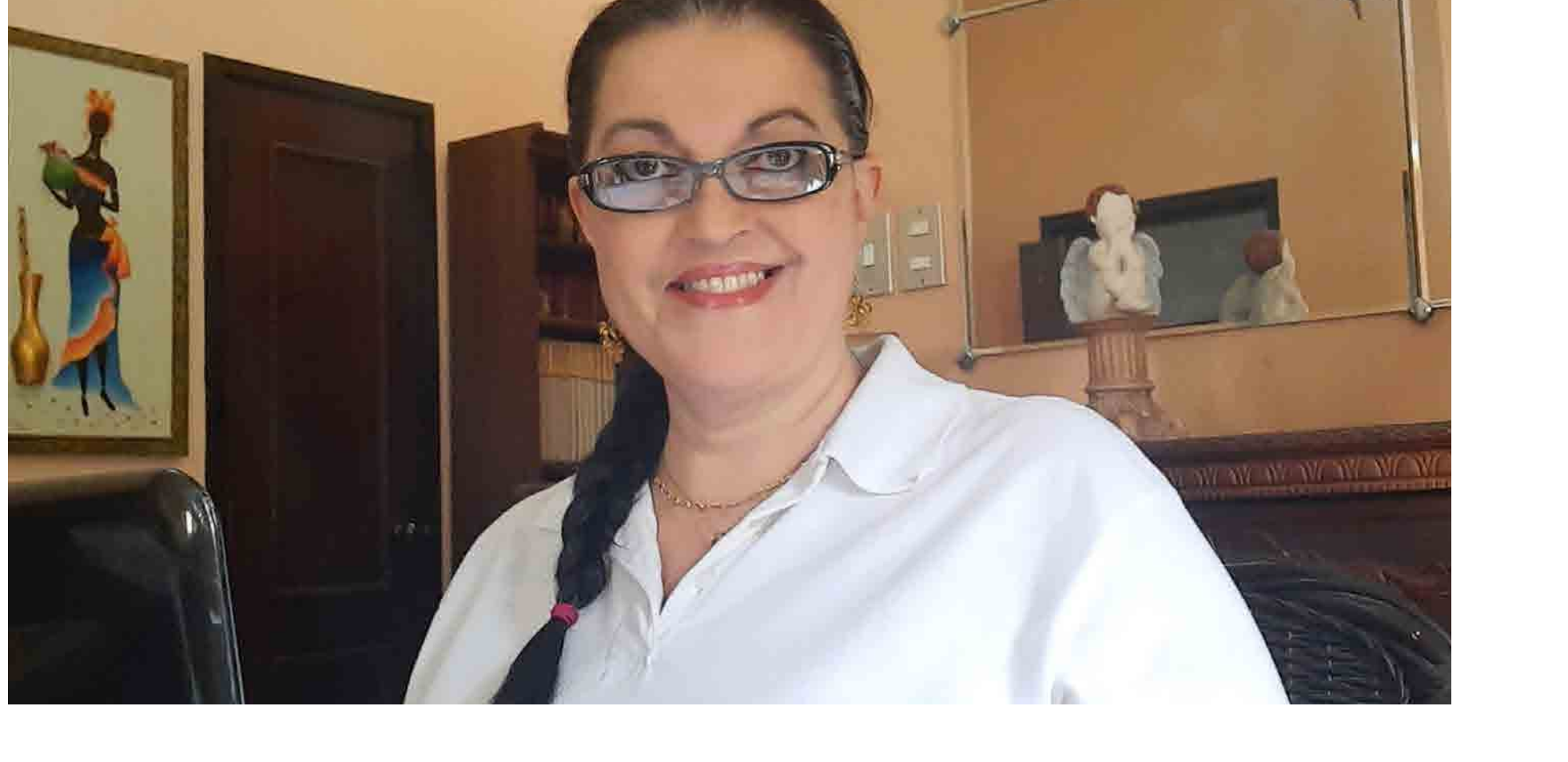


Son ya trescientos (300) días en aislamiento, sin garantías, sin defensa y sin atención médica.

CATALINA RAMOS, UN MES SECUESTRADA

El 26 de junio de 2025, se cumplió un mes del secuestro de Catalina Ramos, Coordinadora de Asociaciones Ciudadanas de Vente Venezuela y miembro del Comando CON VZLA.

Catalina Ramos es bióloga, dirigente universitaria, excelente madre y gran amiga. Su único delito ha sido luchar profundamente para lograr convertir a Venezuela en una Tierra de Gracia.



Las Cifras Actualizadas

Al corte de este reporte, Foro Penal Venezolano contabiliza **940 presos políticos en Venezuela**, de los cuales:



4 son menores de edad
(entre 14 y 17 años de edad)



96 son mujeres



169 son militares



@convzlacomando



@convzlacomando